INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO 2006

Quito, 31 de marzo de 2007

93380

Señores Accionistas
SEALUB S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de SEALUB S.A. el Informe de la Administración correspondiente al año 2006 el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y sus posteriores reformas.

El año 2006, al igual que los últimos años, finaliza con un alza ostensible de los índices económicos, específicamente de la inflación que en este año tuvo un aumento superior al del año 2005. Esto obligó a los trabajadores públicos a solicitar un aumento en sus remuneraciones como asimismo esto tuvo un impacto en la canasta básica familiar

El año 2006 fue un año importante para el Presidente de la República, ya que era el año en donde se supone iba a "Refundar la República", lo cual no se dio por su debilitamiento y además por las alianzas políticas que no dio el fruto esperado por parte del Oficialismo, sin embargo, se logró cumplir con el anhelado Aseguramiento Universal de Salud, que fue una de las promesas realizadas por el Presidente en tiempos de Campaña

El año 2006 trascurrió sin mayores problemas para el oficialismo, existieron manifestaciones aisladas que no produjeron mayores contratiempos en el trabajo del Legislativo ni del Ejecutivo.

Con respecto a la Compañía SEALUB S.A., se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se ha observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de la Compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Sin embargo, en vista de que la compañía SEALUB S.A. no ha realizado actividades significativas ni tampoco ha producido réditos económicos de ningún tipo, la administración sugiere a la Junta que lo más prudente es que la compañía se disuelva al amparo de la ley y disposiciones pertinentes

Atentamente,

Pedro Pereira
GERENTE GENERAL